



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

15 ANIVERSARIO COEPRIS



INFOPRIS

Marzo 2025

DIRECTORIO

Mtra. Leticia Mariana Gómez Ordaz
Secretaria de Salud de Salud de San Luis Potosí

Dra. Elizabeth Dávila Chávez
Directora General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí

Dr. Javier Urbano Herrera
Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Dr. Jaime Edwin Contreras Sánchez
Director Operativo

Q.F.B. Félix Jesús López Franco
Director del Laboratorio Estatal

Lic. Donají Gamboa Zaragoza
Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria

Mtra. Brenda Iris Guadalupe Licona Morán
Subdirectora de Evidencia y Manejo de Riesgos

Dr. Mauricio Ancira Espinosa
Subdirector de Operación Sanitaria

C.D. Francisco Javier Palma Carrillo
Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitario

MPS. Mario Alberto Martínez Torres
Jefe del Departamento del Sistema Estatal Sanitario

Nadia Hernández Gutierrez
Jefa del Departamento de Fomento Sanitario

Mtra. Cynthia Mariana Guerrero Hernández
Jefa del Departamento Jurídico Consultivo

C.P. Griselda María Monroy Montiel
Coordinadora Administrativa

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Jaime Edwin Contreras Sánchez , M.S.P
Nadia Hernández Gutierrez
L.D.G. Martin Issac Carranza Almendarez
L.C.C. Ana Laura Hernández Ledezma

EDITORIAL

En este número de nuestra revista, nos complace presentar las actividades conmemorativas al XV aniversario de la COEPRIS, que celebramos con una actividad central las Jornadas Sanitarias “Avances y Desafíos de la Regulación Sanitaria en la Salud Pública” del 17 al 19 de febrero, en estos tres días se compartieron conocimientos y experiencias en la regulación sanitaria, en colaboración de la industria, la academia y los profesionales de la salud, en un ambiente de comunicación bidireccional y retro alimentación de los procesos que buscan disminuir los riesgos sanitarios en la entidad.

Encontrarán el artículo original presentado en la modalidad cartel, en la Reunión anual Nacional de Farmacovigilancia, efectuada en el mes de noviembre 2024, obteniendo el 3° lugar, detalla un estudio descriptivo de la importancia de la monitorización y control de los medicamentos, para garantizar la seguridad y eficacia de los tratamientos de los potosinos. Este estudio es un ejemplo de la investigación rigurosa y relevante que compromete continuar acciones de seguridad en las unidades de salud.

En el evento conmemorativo del XV aniversario de nuestra institución, se realizó una ceremonia de inauguración de los trabajos, donde tuvimos el honor de contar con la presencia de nuestra Secretaria de Salud, quien destacó la importancia del trabajo que se ha venido realizando en todos años en la búsqueda de contribuir con nuestro trabajo para proteger la salud y el bienestar de los potosinos.

En el ámbito cultural, se organizó el I Concurso de Fotografía “Capturando los Riesgos Sanitarios”, con la participación de los trabajadores de la Comisión; fue un placer óptico observar las increíbles fotografías que se presentaron, mismas que son el reflejo de la interacción medio ambiente, población y el quehacer del servicio público; evidenciando que las actividades de regulación sanitaria tienen el objetivo de “hacer el bien sin mirar a quien”; la creatividad de la óptica de los participantes, reflejaban y resaltaron la riqueza cultural del estado.

Finalmente, abordamos un tema de gran importancia y actualidad, el control y vigilancia de los falsos productos que pueden perjudicar a la población, vigilar estrictamente la promoción, comercialización y el uso de estos, es una de nuestra actividad de fomento. En resumen, este número de nuestra revista nos enorgullece compartirlo con nuestros lectores, abordamos temas relevantes y actuales en el ámbito de la salud y la regulación sanitaria. Esperamos que nuestros lectores encuentren estos artículos interesantes y útiles.

CONTENIDO

ARTÍCULO

Original
ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LAS UVF Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES DE RAM’S EN SAN LUIS POTOSÍ, 2024 **p.4**

EVENTOS

De la Comisión
15° ANIVERSARIO DE COEPRIS **p.6**

EVENTOS

De la Comisión
PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA **p.10**

ACCIONES

¿Qué vigilamos?
PRODUCTOS ENGAÑO **p.12**





ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LAS UFV Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES DE RAM'S EN SAN LUIS POTOSÍ, 2024

Briones-Cerecero EP, Cebrián-Ruiz RJ, Hernández-Gutiérrez NL, Contreras Sánchez JE, Urbano Herrera J.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de las Unidades de Farmacovigilancia (UFV) es contribuir al uso racional y seguro de los medicamentos a través de la identificación, la documentación, el análisis y la comunicación de las reacciones adversas de los medicamentos (RAM). La información generada por las UFV es de especial interés pues impacta directamente proporcionando beneficios terapéuticos, científicos, educativos, económicos y administrativos a los pacientes y las instituciones. El inicio de actividades de notificación en la plataforma VigiFlow en el estado de San Luis Potosí comenzó a finales de 2019, recibiendo un

total de 3,214 notificaciones de enero de 2020 a diciembre de 2022, un promedio de 1,071 reportes por año, superando nuestra meta anual en un 121% (252 notificaciones por millón de habitantes), sin embargo se observa que la información recibida pertenecía solo a cuatro UFV de hospitales de alta gama del sector privado.

RESULTADOS

OBJETIVO

Incrementar el número de unidades de farmacovigilancia para generar información de calidad en el municipio de San Luis Potosí durante enero 2023 a junio 2024.

METODOLOGÍA

Se realizó análisis descriptivo de la información recibida en el Centro Estatal de Farmacovigilancia mediante la plataforma VigiFlow y con la información generada de las visitas de acompañamiento a unidades hospitalarias del sector público y privado, y de los reportes de la capacitación a unidades de primero y segundo nivel del municipio de San Luis Potosí, durante enero de 2023 al 30 de junio 2024.

• Diciembre 2023
• 4 UFV

• Junio 2024
• 11 UFV



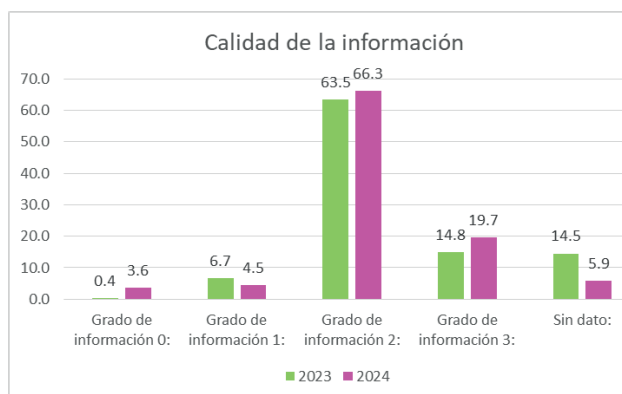
Gráfica 1. Número de visitas de acompañamiento realizadas.



Gráfica 2. Capacitaciones realizadas con un total de 1614 asistentes.

Unidad	2022	2023	Sept. 2024
1	686	648	282
2	307	323	286
3	202	140	125
4	105	23	88
5	2	137	109
6	6	21	16
7		24	39
8		6	55
9		5	22
10		5	25
11			20
12			18
13			10
14			5
15			5
16			3
17			3

Tabla 1. Número de notificaciones por unidad de farmacovigilancia de 2022 a septiembre 2024



CONCLUSIONES

En el presente estudio se observó un claro aumento en el número de UFV tras 18 meses de actividades de visitas de acompañamiento, presentándose un incremento en el número de UFV con actividad de notificación.

En estas supervisiones se realizan acciones de asesoría y seguimiento para el cumplimiento con todos los requerimientos de la normatividad sanitaria aplicable en esta materia y a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Farmacovigilancia. En cuanto a la calidad de la información se cumplen con los criterios de mayor grado establecido en la normatividad vigente.



Gráfica 3. Porcentaje de cumplimiento de requisitos para alta de unidades de farmacovigilancia ante el Centro Estatal de Farmacovigilancia. A septiembre de 2024 se cuentan con 10 UFV con el 100% de cumplimiento de requisitos, 3 con un cumplimiento por encima de 90%, 2 por encima del 70% y 3 al 50% de cumplimiento. Estas 8 unidades actualmente se encuentran notificando en VigiRAM.

Gráfica 4. Calidad de la información: observamos el grado de información Grado 2 presentó porcentajes por encima de 60%.

EVENTOS DE LA COMISIÓN

15 ANIVERSARIO COEPRIS

El pasado 17 de febrero, la Secretaría de Salud de San Luis Potosí, Lic. Leticia Gómez Ordaz puso en marcha las Primeras Jornadas Sanitarias con motivo del XV Aniversario de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS). El evento contó con la participación de cámaras y organismos empresariales, así como instituciones que de manera coordinada trabajan junto con la autoridad sanitaria estatal en la prevención de riesgos sanitarios.

La inauguración de las Primeras Jornadas Sanitarias tuvo como sede la sala de Usos Múltiples del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes donde se contó con la presencia de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, Lic. Leticia Gómez Ordaz; el Comisionado Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Dr. Javier Urbano Herrera; el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados en SLP, Lic. Alejandro Espinoza Abaroa; el representante estatal de SENASICA, Ing. Leandro Azuara Vázquez; el Vicepresidente de la Asociación Potosina de Hoteles y Moteles, Lic. Jesús Almazán Amaya y el Presidente Estatal de la CANACO, Lic. Fernando Díaz de León Hernández



En su intervención la Secretaria de Salud, Leticia Gómez Ordaz destacó que gracias al compromiso de quienes durante quince años han formado parte de la familia COEPRIS, se ha transformado el viejo concepto de “inspector de salubridad” a una visión integral que reconoce que los riesgos sanitarios, están presentes en los hogares, escuelas, centros de trabajo y comunidades pese a ello, cada ciudadano, cada establecimiento y cada comunidad puede incidir notablemente en la eliminación o reducción de los mismos.

Aunado a lo anterior Gómez Ordaz informó que con el apoyo de Gobierno del Estado que encabeza Ricardo Gallardo Cardona, la capacidad técnica del personal de COEPRIS, la coordinación con las instituciones y el sector regulado, San Luis Potosí ocupa el Primer Lugar Nacional en la Evaluación de metas e indicadores, que establece la autoridad sanitaria federal COFEPRIS; de igual forma, el Programa de Farmacovigilancia es el Tercer Lugar Nacional.



Por su parte el Presidente de la CANACO en San Luis Potosí, Lic. Fernando Díaz de León reconoció el acercamiento que COEPRIS ha mostrado con todos los establecimientos de productos y servicios lo cual, ha fortalecido la colaboración estrecha no solo en cumplir la normatividad sanitaria, sino en impulsar de manera conjunta productos y servicios de calidad con la premisa de proteger la salud de la población.

Las Jornadas Sanitarias se desarrollaron los días 18 y 19 de febrero con la participación de ponentes de diversos ámbitos relacionados con la prevención de riesgos sanitarios, tal es el caso de la Sociedad Potosina de Salud Pública, CANIRAC, Asociación Potosina de Hoteles y Moteles, Epidemiología de Servicios de Salud de San Luis Potosí y de la propia COEPRIS.

EVENTOS DE LA COMISIÓN

El 13 de febrero del 2010 se publica en el Periódico Oficial del Estado el decreto por el cual, se crea la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), como organismo desconcentrado de los Servicios de Salud de San Luis Potosí con la facultades y atribuciones para desempeñar todas aquellas estrategias encaminadas a la disminución de Riesgos Sanitarios en la población potosina a través de vertientes que van desde la Vigilancia y Control Sanitario, Capacitación, Trámites Sanitarios, Manejo de Riesgos entre otros.

En quince años la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios ha trabajado en la profesionalización de su recurso humano, la digitalización de sus procesos, la creación de una sala de Transparencia, la Creación de prontuarios y la certificación en la NOM ISO 9001 2015 permitiendo ser una Autoridad Sanitaria referente a nivel nacional, por lo que estrategias que nacieron en territorio potosino como las Semanas de Protección Contra Riesgos Sanitarios y la Utilización de Cámaras de Video en las visitas de control sanitario, son hoy Programas que

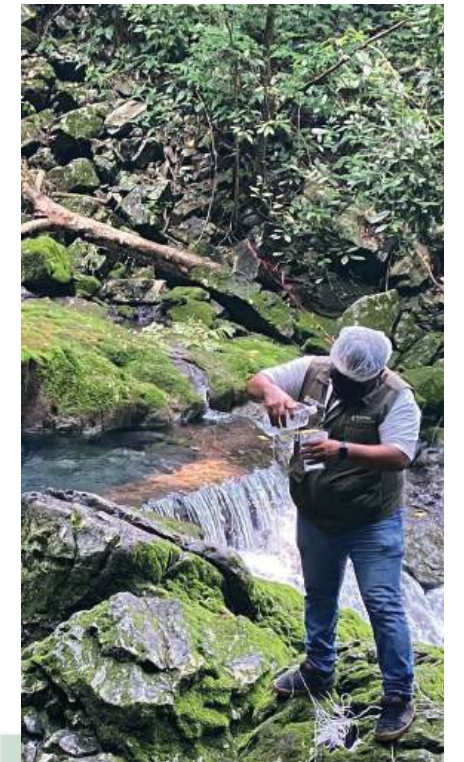


COFEPRIS ha implementado a nivel nacional denominándolas Semana Nacional de Protección Contra Riesgos Sanitarios y Estrategia de Buen Gobierno.

Aunado a lo anterior, San Luis Potosí es la única entidad que cuenta con una Unidad Móvil "MOVIPRIS" la cual permite acceder a la población de comunidades y municipios del interior del estado, los programas de capacitación y Trámites Sanitarios; en los últimos tres años MOVIPRIS ha recorrido 7 mil 623 kilómetros por las cuatro zonas del estado.

Por lo que respecta a indicadores, la entidad se coloca en el primer Lugar Nacional en base al cumplimiento del de las metas que son requeridas por la autoridad sanitaria federal (COFERIS); de igual forma, el Comité Estatal de Farmacovigilancia ocupa actualmente el Tercer Lugar a Nivel Nacional en notificación de reacciones adversas de medicamentos e insumos, permitiendo ser partícipe como ponente de experiencias exitosas en notificación durante la Reunión Nacional de Farmacovigilancia celebrada en agosto de 2024.

En materia de Trámites Sanitarios en los últimos quince años se ha trabajado por lograr la transparencia y accesibilidad de los mismos con un trato digno para nuestros usuarios; actualmente nuestras siete ventanillas de trámites están acreditadas por COFEPRIS como Centros Integrales de Servicios en donde de manera presencial o bien digital, los usuarios pueden realizar sus requerimientos. En 2024 se atendieron 15 mil 458 Trámites Sanitarios en todo el estado.



San Luis Potosí forma parte de los nueve estados que a Nivel Nacional realiza la vigilancia en la calidad de agua de los cuerpos de agua dulce (ríos, cascadas, parajes) de éstos, es el que mayor número de muestreos desarrolla; actualmente se trabaja con 16 parajes naturales donde además del monitoreo del agua, se realiza un trabajo integral con los establecimientos de comida y la propia autoridad ejidal para el saneamiento de los lugares.

Llevamos quince años Vigilando por tu Salud con la finalidad de reducir al máximo los riesgos sanitarios ya sea en productos o servicios, tan solo en el 2024 se realizaron un total de 14 mil 383 visitas de control sanitario a diversos establecimientos, 1 mil 290 escuelas intervenidas con saneamiento básico, 12 mil 096 análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua y alimentos y 9 mil 735 personas capacitadas en disminución de riesgos sanitarios a través de los diferentes cursos además de 141 mil 244 asesorías a potosinos y potosinas durante ferias de la salud, eventos masivos y actividades en centros escolares.



ACCIONES

FOMENTO SANITARIO

EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON MOTIVO DEL XV ANIVERSARIO DE COEPRIS

- Inscritas y evaluadas 53 fotografías de las cuatro zonas del estado.
- El jurado se conformó por fotógrafos de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.

En el marco de las Primeras Jornadas Sanitarias que se desarrollaron con motivo del XV Aniversario de la COEPRIS, el pasado 19 de febrero, se desarrolló la premiación del “Primer Concurso de Fotografía” en el cual, participaron 53 trabajadores de COEPRIS adscritos tanto a oficina central, así como a las siete jurisdicciones sanitarias del estado.

En base a la convocatoria, los trabajos que se recibieron hacen visibles las actividades que día a día, realiza el personal en las comunidades, establecimientos, escuelas y diferentes entornos por

disminuir los riesgos sanitarios, así como el impacto que esto genera en proteger la salud de la población.

Como jurado calificador participaron Luis Manuel Salas Torres, Juan José Gómez



2º lugar

Acciones: fomento sanitario

INFOPRIS



1º lugar

El tercer lugar lo obtuvo Diana Rosa Márquez del departamento de Operación Sanitaria con su trabajo “Suspensión de Consultorio”; el segundo lugar fue para J. León Jaramillo Villegas del departamento de Evidencia y Manejo de Riesgos con el trabajo “Entrega de filtros en Aquismón” y finalmente, el primer lugar Irene Hernández Hernández de la Jurisdicción Sanitaria V con la fotografía “Lavado de Manos en Escuelas”.

Para cerrar la premiación el Director Operativo de COEPRIS, Dr. Edwin Contreras Sánchez agradeció la participación de cada uno de quienes se inscribieron al concurso a lo que destacó, que la fotografía es el momento de captar las actividades cotidianas y “detrás de cada fotografía hay años, sudor y esfuerzo de quienes trabajan en la labor de la regulación sanitaria”.

INFOPRIS Acciones: fomento sanitario

Leija y Fernando López García maestros de la Secretaría de Cultura de San Luis potosi quienes sesionaron el pasado 13 de febrero para seleccionar los tres primeros lugares, así como dos menciones honoríficas.

Durante la ceremonia de premiación, el maestro Fernando López García agradeció la participación de los trabajadores de COEPRIS que inscribieron sus fotografías a lo que refirió que evaluar los 53 trabajos fue difícil ya que, todas presentaban diferentes entornos, “incluso algunos inimaginables donde se podía ver la acción del trabajador”.

Aunado a lo anterior, López García detalló que más allá de los requerimientos fotográficos se buscó evaluar que el mensaje visual de minimizar un riesgo sanitario fuera claro, determinando así dos menciones honoríficas: “Trámites Sanitarios en Navidad” por Maribel García Rivera de la Jurisdicción Sanitaria VI y “Rastro Municipal de Matehuala” de Marco Antonio Villareal Rangel de la Jurisdicción Sanitaria II.

3º lugar



ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

SE FORTALECE LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA EVITAR LA VENTA

PRODUCTOS ENGAÑO

En apoyo a la salud de la población y para evitar riesgos sanitarios la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) realiza de manera permanente la vigilancia y control sanitario de aquellos productos catalogados como auxiliares al manejo de alguna enfermedad, reductores de peso, suplementos alimenticios o bien de uso cosmético a fin de detectar la venta de “productos engaño”.

Los productos engaño, son aquellos que prometen falsamente regenerar, rehabilitar y/o o curar enfermedades, mejorar la apariencia física, reducir de peso, potenciar el deseo sexual o cualquier otra cualidad atribuida de manera ilegal e irresponsable.

Es común que los productos engaño se publiciten como suplementos alimenticios, productos de uso cosmético o para bajar de peso exagerando sus características curativas o de rehabilitación y muchas veces no declaran al cien por ciento su composición, lo que se traduce en un riesgo para la salud de quién los consume.

Los suplementos alimenticios en cambio, son productos elaborados a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas que pueden estar o no adicionados con vitaminas o minerales y cuyo uso, debe ser exclusivamente el incrementar la ingesta dietética total, complementarla o suplir alguno de sus componentes y bajo ninguna circunstancia, éstos productos

deben hacer alusión a prevenir, curar o rehabilitar enfermedades o bien, cambiar la apariencia física o bajar de peso ya que con ello, estarían catalogándose como productos engaño.

En atención a las instrucciones del Gobernador del Estado de proteger la salud de las y los potosinos se ha reforzado la vigilancia de la publicidad de los suplementos alimenticios y productos para bajar de peso tanto en medios de comunicación tradicionales, como en redes sociales por lo que la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios en coordinación con la Policía Cibernética y la COFEPRIS han eliminado 306 links con publicidad engañosa de productos engaño.

PRODUCTO ENGAÑO



Fuente: COFEPRIS

PRODUCTO ENGAÑO



Fuente: COFEPRIS

Aunado a lo anterior y como resultado de las actividades de vigilancia y control sanitario durante el 2024 se logró el aseguramiento de 2 mil 602 piezas de productos engaño siendo los más recurrentes: falsos suplementos alimenticios, productos para bajar de peso y productos de uso cosmético.

La COEPRIS recomienda a la población que adquiere suplementos alimenticios observar que el etiquetado del producto no contenga imágenes, indicaciones o declaraciones relacionadas con la cura, prevención o tratamiento de alguna enfermedad o la reducción de peso, que contenga la tabla nutricional, fecha de caducidad, lista de ingredientes, fecha de elaboración, datos del fabricante y leyenda de que el producto no es un medicamento y bajo ninguna circunstancia un suplemento alimenticio deberá contener la leyenda de “Notificado ante la SSA”, “Producto elaborado bajo las normas de COFEPRIS” o “Producto autorizado ante la SSA” o bien “Autorización en Trámite por COFEPRIS”.

El uso de suplementos alimenticios o tratamientos para reducción de peso, deben ser recomendados por un especialista y bajo ninguna situación, se debe abandonar un tratamiento médico por el uso de algún suplemento.

**15 años protegiendo a
los potosinos contra
riesgos sanitarios**



**¡MUCHAS
GRACIAS!**